



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52002

Minas, 9 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 235/2021.

VISTO: que el próximo 31 de diciembre del cte., vence el contrato celebrado con la empresa TONBEL S.R.L por el servicio de limpieza de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que es necesario contratar el servicio de limpieza, debido a que la Junta no cuenta con personal propio para realizar esa tarea.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar un llamado abierto a precios para compra directa, con el siguiente objeto: La Junta Departamental de Lavalleja contrata el servicio de limpieza en el local donde funcionan sus oficinas administrativas en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina, baños, de lunes a viernes, dos horas diarias.

El plazo de la contratación será del 01/01/2022 al 31/12/2022, prorrogable automáticamente por el mismo plazo.

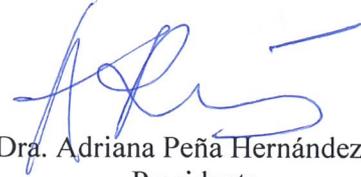
El mismo se publicará en la página de ARCE, el día lunes 13 de diciembre del cte., estableciendo como plazo para presentación de ofertas el día viernes 17 de diciembre del cte., a las 12:00'. Con posterioridad la Presidente procederá a realizar la apertura de ofertas, adjudicando a la que presente mejores condiciones.

2- A la empresa que resultare adjudicataria, se le exigirá de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.251 (Tercerizaciones Laborales - Responsabilidad Solidaria), mensualmente el envío de documentación, lo que será verificado con anterioridad a efectuar el pago correspondiente.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente